

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
54a. sesión
celebrada el
miércoles 30 de noviembre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 54a. SESION

Presidente: Sr. ROCHE (Canadá)

SUMARIO

EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION SOBRE LOS TEMAS 71, 72 Y 73 DEL PROGRAMA RELATIVOS A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y ADOPCION DE DECISIONES AL RESPECTO (continuación)

DECLARACION DEL SECRETARIO DE LA COMISION

CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

88-63329 9795V

Distr. GENERAL
A/C.1/43/PV.54
15 de diciembre de 1988

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 11.00 horas.

TEMAS 71, 72 Y 73 DEL PROGRAMA (continuación)

EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION SOBRE LOS TEMAS DEL PROGRAMA RELATIVOS A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y ADOPCION DE DECISIONES AL RESPECTO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Esta mañana la Comisión votará los proyectos de resolución sobre los temas del programa relativos a la seguridad internacional, a saber: A/C.1/43/L.74/Rev.1, A/C.1/43/L.74/Rev.1/Corr.1, A/C.1/43/L.84/Rev.2, A/C.1/43/L.85/Rev.1, A/C.1/43/L.86, A/C.1/43/L.87 y A/C.1/43/L.88.

La votación se efectuará siguiendo el orden de numeración de los temas del programa.

Primero daré la palabra a las delegaciones que deseen presentar los proyectos de resolución y luego a las que deseen hacer declaraciones que no sean explicaciones de voto. Con posterioridad, daré la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto antes de la votación y más tarde, después que la Comisión haya votado todos los proyectos de resolución, las delegaciones tendrán oportunidad de explicar su posición o voto.

Sr. KHERADI (Secretario de la Comisión) (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros de la Comisión que los países que siguen han pasado a patrocinar los siguientes proyectos de resolución: A/C.1/43/L.74/Rev.1, Madagascar; A/C.1/43/L.87, Afganistán.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen presentar proyectos de resolución relativos a los temas 71, 72 y 73 del programa.

Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución sobre la necesidad del diálogo político orientado al logro de resultados para mejorar la situación internacional (A/C.1/43/L.85/Rev.1).

En aras de esta iniciativa presentada en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, la República Democrática Alemana desea hacer una contribución concreta a la promoción de tendencias positivas en las relaciones internacionales y al fortalecimiento de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución revisado es el resultado de lo que puede llamarse una tercera ronda de negociaciones intensas y sinceras con gran número de delegaciones a las cuales en esta oportunidad deseo agradecer una vez más. Mi delegación se mostró dispuesta a aceptar nuevas enmiendas y a precisar más ciertos pasajes del texto.

Como en mi declaración del 25 de noviembre ya expliqué cuáles eran las ideas fundamentales y los propósitos básicos de este proyecto de resolución, puedo seguir una buena tradición de la Comisión y ser breve. Nuestra iniciativa obedece al hecho de que todas las fuerzas políticas principales de nuestra época han expresado su compromiso de emprender una política de diálogo y de cooperación y a que los Estados han declarado su disposición a fortalecer las Naciones Unidas. Si bien no queremos pasar por alto las divergencias de intereses y de posiciones, sí queremos alentar esta nueva tendencia, tan necesaria en el ámbito político, en pro de la solución de los problemas globales. Con esta premisa fundamental, me parece que huelga todo comentario ulterior acerca del preámbulo y de los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva se hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que fortalezcan el papel de las Naciones Unidas como foro para el diálogo político y las negociaciones a fin de resolver los principales problemas que se encuentran en el programa de la Organización. Ha sido formulado de manera equilibrada y toma en cuenta la posición básica de todos los Estados Miembros.

Mi delegación ha hecho más preciso el texto del párrafo 4 en respuesta a sugerencias que se formularon durante las consultas.

El párrafo 5 de la parte dispositiva acoge con beneplácito el hecho de que el Consejo de Seguridad pueda cumplir con mayor eficacia su responsabilidad primordial, relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Consideramos oportuno alentar al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos, como se señala en el párrafo 6 de la parte dispositiva.

El proyecto de resolución revisado muestra que mi delegación ha tomado en cuenta la preocupación expresada por los Estados occidentales no alineados, inclusive los europeos neutrales, en cuanto a la mención de que el Consejo de Seguridad celebre reuniones periódicas.

Creo que de lo que acabo de decir se desprende con toda claridad el enorme esfuerzo que se ha hecho para preparar un proyecto de resolución que todas las partes puedan aceptar. Mi delegación ha exhibido la flexibilidad y la disposición necesarias para la avenencia. Propiciamos el consenso toda vez que éste parezca posible.

En un año en el que tanto se ha logrado a raíz de un diálogo práctico en muchos niveles, también celebraríamos mucho que todos los Estados se comprometieran a continuar una política de diálogo y de cooperación en pro de la solución de los problemas mundiales y del fortalecimiento de las Naciones Unidas en todas sus esferas de competencia. A no dudarlo, esto contribuiría grandemente a promover las tendencias positivas en las relaciones internacionales y a hacerlas irreversibles en bien de todos los Estados.

Sr. KALUDJEROVIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): En nombre de un grupo de países - Argelia, Bangladesh, Egipto, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, el Pakistán, Rumania, Sri Lanka, el Sudán, Túnez, Uganda y Yugoslavia - deseo presentar el proyecto de resolución titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional" (A/C.1/43/L.88).

El examen de la aplicación de la Declaración brinda a la Asamblea General una oportunidad de expresar su concepción de la seguridad internacional, de aquilatar el actual estado de cosas en las relaciones internacionales y de apuntar en la dirección correcta para solucionar los problemas más importantes que enfrenta la comunidad internacional.

El año pasado se han producido cambios importantes en la escena internacional. Los patrocinadores del proyecto de resolución han destacado y celebrado el clima favorable que se ha generado en la comunidad internacional y el progreso registrado en diversas esferas del desarme, como el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor, y los esfuerzos por resolver algunas de las crisis de larga data en el mundo.

Sin embargo, todavía existen problemas que siguen amenazando seriamente a la seguridad internacional, como la continuación de la carrera de armamentos, especialmente la de las armas nucleares, y el peligro de su extensión al espacio ultraterrestre, por el recurso al uso o la amenaza del uso de la fuerza, la intervención militar y la injerencia y la ocupación extranjera, y por la violación de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los países, así como la falta de soluciones a los problemas económicos mundiales. Por ello, los patrocinadores han destacado una vez más los principios que deberían respetarse para lograr una paz y seguridad duraderas.

Sobre estas bases, las Naciones Unidas continúan siendo un foro irremplazable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las exitosas iniciativas que ha tomado recientemente la Organización mundial han confirmado su papel insustituible.

Por lo tanto, ahora estamos comprometidos con la importantísima tarea de fortalecer el papel y la importancia de las Naciones Unidas y encaminar sus actividades hacia la plena realización de los propósitos y principios contenidos en su Carta y en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Para concluir, permítaseme destacar que los patrocinadores esperan sinceramente que el proyecto de resolución reciba el apoyo más amplio posible de los miembros de la Primera Comisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/43/L.86, que fue presentado por el representante de Malta en la 53a. sesión de la Primera Comisión, el 29 de noviembre pasado, y es patrocinado por Argelia, Chipre, la Jamahiriya Arabe Libia, Malta, Marruecos, Rumania, Túnez y Yugoslavia.

Los patrocinadores del proyecto de resolución han expresado su deseo de que sea aprobado por la Comisión sin someterlo a votación. Si no escucho objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder de esa manera.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/43/L.86.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concederé ahora la palabra a los representantes que la han solicitado para formular declaraciones en explicación de su posición sobre el texto que acaba de adoptarse.

Sr. ALPMAN (Turquía) (interpretación del inglés): Deseo explicar brevemente la posición de mi delegación con respecto al proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/43/L.86, titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo", que la Primera Comisión acaba de aprobar.

Como en años anteriores, mi delegación se unió al consenso en cuanto a la aprobación del proyecto de resolución. Es esta una expresión de nuestro profundo interés en el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad en toda la región del Mediterráneo.

Sin embargo, deseo hacer notar que el proyecto de resolución se refiere a documentos aprobados en reuniones en las que Turquía no participó. Quisiera dejar constancia en actas de que nuestra participación en la aprobación del proyecto de resolución no significa que Turquía esté de acuerdo con todos los elementos que figuran en los documentos aprobados en tales reuniones.

Sr. ARNOUSS (República Arabe Siria) (interpretación del árabe): Mi delegación se unió al consenso en la aprobación del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/43/L.86. Deseamos reafirmar nuestra posición respecto al párrafo 7 de la parte dispositiva, que toma nota de la idea de la creación de un foro del Mediterráneo como marco multidisciplinario para el fomento de la cooperación en la región. Se trata de una idea que requiere un mayor estudio.

Sr. ZIPPORI (Israel) (interpretación del inglés): Nuevamente mi delegación se complace por haber podido unirse al consenso respecto al proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/43/L.86, sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Sin embargo, debemos dejar constancia de nuestras firmes reservas respecto a algunos de los documentos mencionados en el texto, que incluyen ataques injustificados a Israel y no coadyuvan al fomento de la cooperación entre los países de la cuenca del Mediterráneo.

Creemos que todas las reuniones destinadas a tratar estos problemas comunes de todos los Estados fronterizos del Mediterráneo, en principio debieran estar abiertas a todos los Estados ribereños. En algunas esferas, particularmente las que tratan de las salvaguardas de la ecología marítima, ha sido posible celebrar reuniones abiertas a todos y llegar a acuerdos que todos suscribimos. Por ejemplo, Israel actúa activamente en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) respecto al Mediterráneo. Israel, junto con otros Estados mediterráneos, participa activamente en la Comisión para la Investigación del Mediterráneo, cuya sede se encuentra en Mónaco. Asimismo, mantiene una actitud activa junto con los demás países mediterráneos en cuanto a diversos proyectos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tales como el ECOMOS. Este es el camino que debiera seguirse en el futuro y que podría ser considerado como una medida de fomento de la confianza en el largo camino hacia la paz en la región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De esta manera la Comisión ha concluido su consideración del tema 71 del programa.

Ahora la Comisión adoptará una decisión sobre los proyectos de resolución relativos al tema 72 del programa, contenidos en los documentos A/C.1/43/L.84/Rev.2, L.85/Rev.1, L.87 y L.88.

En primer término, la Comisión adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/43/L.84/Rev.2, que fue presentado por el representante del Camerún en la 51a. sesión de la Primera Comisión. El patrocinador de este proyecto de resolución expresó su deseo de que fuera aprobado sin someterlo a votación. Si no escucho objeciones consideraré que la Comisión está de acuerdo.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/43/L.84/Rev.2.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión pasará ahora al proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/43/L.85/Rev.1, que fue presentado por el representante de la República Democrática Alemana en la 54a. sesión de la Primera Comisión, el 30 de noviembre pasado.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gambia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 100 votos contra 1 y 25 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/43/L.85/Rev.1.*

* Posteriormente, la delegación del Zaire informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/43/L.87, que fue presentado por el representante de Polonia en la 51a. sesión de la Primera Comisión, el 28 de noviembre pasado. Sus patrocinadores son: Afganistán, Argelia, Bulgaria, el Camerún, Costa Rica, la República Democrática Alemana, Hungría, Indonesia, Madagascar, Mongolia, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, la República Árabe Siria, Túnez, Viet Nam y Yugoslavia.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gambia, Alemania, República Federal de Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 103 votos contra ninguno y 26 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/43/L.87.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora pasamos al proyecto de resolución A/C.1/43/L.88, que fue presentado por el representante de Yugoslavia en la 54a. sesión de la Primera Comisión, celebrada el 30 de noviembre y es patrocinado por las delegaciones de Argelia, Bangladesh, Egipto, la India, Indonesia, Madagascar, Malasia, el Pakistán, Rumania, Sri Lanka, el Sudán, Túnez, Uganda y Yugoslavia. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gambia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Swazilandia, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 102 votos contra 1 y 25 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/43/L.88.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora daré la palabra a los representantes que deseen explicar el voto o su posición después de las votaciones.

Sra. TAYLOR (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): He solicitado la palabra para explicar nuestra votación sobre los proyectos de resolución A/C.1/43/L.85/Rev.1 y L.88.

Mi delegación se abstuvo en la votación del proyecto de resolución A/C.1/43/L.85/Rev.1, "Necesidad del diálogo político orientado al logro de resultados para mejorar la situación internacional". Nos suscitan particulares reservas el párrafo 3 de la parte dispositiva, que se refiere al "derecho a la libre determinación de los pueblos bajo dominación colonial y ocupación extranjera". A nuestro juicio, esto lleva a limitar el derecho a la libre determinación. La libre determinación es un principio constante y no se limita a la liberación de los pueblos del colonialismo.

Mi delegación también se abstuvo en la votación del proyecto de resolución A/C.1/43/L.88, "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional". Tenemos particulares reservas sobre el párrafo 14 del preámbulo y sobre el párrafo 9 de la parte dispositiva, ya que vinculan a la paz y a la seguridad internacionales con las relaciones económicas internacionales. No estamos de acuerdo en que los problemas en las relaciones económicas internacionales planteen automáticamente una amenaza a la paz y a la seguridad mundiales.

Sra. SECRET (Francia) (interpretación del francés): Debido a la importancia del tema y a los objetivos del proyecto de resolución A/C.1/43/L.84/Rev.2, sobre el fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales, que propende fundamentalmente al arreglo pacífico de los conflictos regionales, mi delegación estimó posible adherir al consenso. Al igual que los patrocinadores de este texto, acogemos complacidos los progresos logrados en estos últimos meses tendientes a la solución pacífica de diversos conflictos regionales y al papel desempeñado a este respecto por el Secretario General.

Además de ello, debo añadir que tenemos algunas dudas sobre el valor jurídico de algunas formulaciones del texto. Desde luego, hubiéramos preferido un texto menos ambiguo, particularmente en lo que respecta al párrafo 1 de la parte dispositiva. En efecto, mi delegación no entiende claramente la significación y la amplitud de los siguientes términos: "al llevar a la práctica los acuerdos sobre

el mantenimiento de la paz concertados con las Naciones Unidas". En este sentido, observo que es muy difícil traducir al francés el nuevo concepto de "los acuerdos sobre el mantenimiento de la paz".

Además, al final del mismo párrafo se hace referencia a las "decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General". Mi delegación cree que el término "decisiones", dentro del contexto de este proyecto, sólo se puede aplicar al Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora pasamos al tema 73 del programa, y la Comisión tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/43/L.74/Rev.1 y Corr.1. Daré la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

Sr. ABE (Japón) (interpretación del inglés): El Japón votará en contra del proyecto de resolución A/C.1/43/L.74/Rev.1 y Corr.1 por las siguientes razones. Por supuesto, mi delegación aquilata debidamente la intención que se expresa en el texto del proyecto de resolución de contribuir al diálogo. No obstante, tenemos un par de reservas que nos obligan a votar en su contra.

Ante todo, allí figura la expresión "enfoque global". Primero se habló de un "sistema" general, que ahora ha sido cambiado por un "enfoque" global. Hemos recibido los documentos que sirven de antecedentes sobre este concepto y hemos escuchado que el núcleo del concepto es el documento del Secretario General de la Unión Soviética, Sr. Gorbachev.

Todavía no entendemos bien cómo se vinculan estos conceptos y estos pensamientos con el enfoque global. Esa es una razón por la que votaremos en contra del proyecto de resolución.

En segundo lugar, en el proyecto de resolución se sugiere que las cuestiones de todo tipo, desde las de carácter político hasta las relacionadas con aspectos económicos, sociales, de derechos humanos y del medio ambiente, deben ser abordadas con un enfoque global. A nuestro juicio, esas cuestiones concretas deben ser tratadas en los órganos específicos de las Naciones Unidas o en sus organismos especializados, los cuales se encuentran en mejores condiciones para abordar esas cuestiones relacionadas con aspectos económicos, sociales, de derechos humanos y del medio ambiente. Por lo tanto, pensamos que meter todos esos asuntos en una misma bolsa puede entrañar la posibilidad de introducir una innecesaria politización de estos temas concretos.

En tercer término, en el proyecto de resolución o en los documentos de antecedentes relacionados con dicho proyecto se hace mención al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Pensamos que esas sugerencias concretas para el fortalecimiento de las Naciones Unidas deberían ser tratadas en el foro específico que corresponde a cada una de ellas, sea la Sexta Comisión, la Segunda Comisión, la Tercera Comisión o alguna otra. Creemos que este es un enfoque más realista y práctico. Por estas razones, votaremos en contra del proyecto de resolución.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Los Estados Unidos votarán en contra del proyecto de resolución A/C.1/43/L.74/Rev.1 y Corr.1, relativo a un enfoque global para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. El 28 de noviembre, en esta Comisión, el Embajador Walters expuso con detalles nuestra preocupación sobre este proyecto de resolución, por lo que en esta oportunidad no abundaré al respecto. Simplemente debo observar que nos sigue preocupando que el texto actual, tal como está redactado y ha sido explicado por sus patrocinadores, ha de socavar los mecanismos efectivos que la Carta tiene actualmente. El texto del proyecto de resolución sigue siendo vago y admite muchas interpretaciones. Las posibles implicaciones del proyecto de resolución persisten. Sigue sin estar claro cuál es el problema que los patrocinadores desean corregir.

Los Estados Unidos están dispuestos a entablar un diálogo amplio con otros Miembros de la Organización a fin de considerar las formas de mejorar las actividades que se realizan en virtud de la Carta. En realidad, eso lo estamos haciendo en este momento en las Comisiones correspondientes. Cuando los patrocinadores del proyecto de resolución que se está examinando presenten sus ideas concretas a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para su estudio, encontrarán en los Estados Unidos un asociado dispuesto a llevar a cabo la seria tarea de esta Organización. Una de las razones principales por la que nos vemos forzados a votar en contra del actual proyecto de resolución es que creemos que su aceptación no haría más que poner trabas a los esfuerzos por realizar un trabajo útil y práctico.

Por último, para que ese diálogo prospere, es preciso que exista un espíritu de transacción y de avenencia en todos los Miembros de la Organización. Los Estados Unidos se acercaron a los patrocinadores del proyecto de resolución, les hicieron sugerencias concretas para mejorar la redacción y expresaron su deseo de trabajar de consuno en la consideración seria de las cuestiones involucradas. Lamento decir que nuestra apertura no tuvo respuesta de los patrocinadores y, por consiguiente, nos vimos impedidos de modificar nuestra opinión acerca de los peligros que encierra este proyecto de resolución. Los Estados Unidos siguen creyendo que un diálogo significativo y útil sobre las cuestiones de la seguridad internacional es importante, necesario y posible. Continuamos dispuestos a entablar esas discusiones cuando haya propuestas serias para considerar.

Sr. CHACON (Costa Rica): Mi delegación votó a favor del proyecto que dio origen a la resolución 41/92, titulada "Creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales". Lo hizo así porque consideró que esa iniciativa se orientaba a fortalecer y no a debilitar la Carta de las Naciones Unidas.

Un año después, nuestra actitud cambió cuando la Primera Comisión consideró el proyecto que se convirtió en la resolución 42/93 y que llevaba el mismo título. Modificamos completamente nuestra posición durante el cuadragésimo segundo período de sesiones, sobre todo porque nos pareció que el texto contenía una contradicción esencial. Había una diferencia de propósitos entre los párrafos del preámbulo y los de la parte dispositiva. En los primeros, el proyecto de resolución nos ofrecía principios que nuestro país suscribiría de inmediato, puesto que se

encaminaban a respetar, fortalecer y apoyar tanto la Carta como las acciones de las Naciones Unidas en el campo de la seguridad internacional. En los segundos, por el contrario, el proyecto nos obligaba a una serie de decisiones tendientes a revisar o reformar esa misma Carta.

En la explicación de voto que dimos el miércoles 25 de noviembre del año pasado, dijimos que Costa Rica no estaba dispuesta a apoyar una propuesta como la que se hacía en la segunda parte del proyecto de resolución de entonces. Consideramos que la Carta de las Naciones Unidas continúa vigente en todos sus elementos, a pesar de las deficiencias reales o imaginarias que podrían achacársele. Pensamos que la obligación primordial de todos los Estados Miembros de este organismo mundial es respetar el contenido de ese documento clave y hacer realidad cotidiana los principios allí incluidos por quienes lo inspiraron y lo redactaron.

Como percibimos que las reformas sugeridas se orientaban a crear mecanismos paralelos a las Naciones Unidas, nos pareció que no era conveniente permitir que se iniciara y fortaleciera una corriente orientada, en última instancia, a sustituirlas o cuando menos a neutralizarlas o desvirtuarlas. Por estas y otras razones más, votamos en contra.

Hoy tenemos ante nosotros un nuevo proyecto de resolución sobre el tema 73 del programa, con el título de "Enfoque global para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas". La nueva propuesta muestra varias modificaciones de importancia que debemos tomar en cuenta para definir nuestra posición.

En primer término, al cambiar el nombre desaparece del encabezamiento la idea de un sistema y surge la de un enfoque, con lo cual se da un paso para plantear el problema con otra perspectiva, la que ofrece la propia Carta de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, el texto es mucho más claro y conciso. En realidad, disipa las dudas que nos suscitara el del año pasado. Explícitamente, como nosotros lo pedíamos, hace referencia a la Carta de las Naciones Unidas, no sólo en los párrafos de su preámbulo sino en los párrafos de su parte dispositiva. Pensamos que con ello desaparece el motivo más importante que tuvimos para rechazar la propuesta anterior.

En tercer término, el nuevo proyecto de resolución se orienta claramente a enfatizar la promoción de la función y de la eficacia de las Naciones Unidas en el campo de la seguridad internacional.

Nuestra delegación votará este año afirmativamente. Lo hará así en el entendido de que las propuestas del proyecto de resolución en discusión se fundan en la buena fe y de que no pretenden en ningún momento debilitar la Carta de las Naciones Unidas. Por eso, dejamos abierta la posibilidad de que en el futuro cambie nuestra actitud si cambian las intenciones que impulsan proyectos como este.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/43/L.74/Rev.1 y Corr.1, que fuera presentado por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en la 47a. sesión de la Primera Comisión y tiene los siguientes patrocinadores: Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Madagascar, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Viet Nam.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Ecuador, Egipto, Etiopía, Finlandia, República Democrática Alemana, Ghana, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Arabia Saudita, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Japón, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Brunei Darussalam, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, República Federal de, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Kenya, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Marruecos, Países Bajos, Pakistán, Portugal, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, España, Suriname, Swazilandia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay.

Por 83 votos contra 2 y 39 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/43/L.74/Rev.1 y Corr.1.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a aquellas delegaciones que deseen explicar su voto después de la votación.

Sr. FISCHER (Uruguay): Voy a hacer uso de la palabra para explicar el sentido de nuestra abstención. En los dos períodos anteriores de sesiones, el Uruguay acompañó con su voto la iniciativa de la que deriva el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/43/L.74/Rev.1 y Corr.1, haciendo expresa salvedad de que habría de seguir cuidadosamente su evolución futura. Asimismo, manifestamos en esa oportunidad que el funcionamiento de la paz y la seguridad internacionales no se corregiría ni se transformaría por la mera formulación de nuevos enfoques. Reiteramos entonces que el fortalecimiento de la seguridad de los Estados requiere la convergencia de la voluntad de cumplimiento de todos los Estados de la comunidad internacional. En este dominio, por su mayor capacidad de decisión, se requiere de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad un ejercicio compartido y no competitivo de sus responsabilidades como tales. Como ya hemos manifestado anteriormente, seguimos pensando que las discrepancias conspiran precisamente contra la eficacia real del fortalecimiento de la seguridad a la que aspiramos, la cual debe construirse mediante la convergencia y la concertación política, cuando no por el consenso.

El informe del Secretario General sobre esta cuestión concluía que del intercambio de opiniones con los Estados que se le encomendara emprender, se desprendería que serían necesarias nuevas deliberaciones y consultas para crear una mayor comprensión y un consenso más amplio en relación con el concepto de seguridad general de la labor de las Naciones Unidas en su conjunto.

Durante el debate que hoy culmina seguimos con gran expectativa los esfuerzos de los patrocinadores y, en particular, los desplegados por uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que, a través del proyecto promovido, reitera su empeño en estimular el cumplimiento del derecho internacional, aportando en sus fundamentos proposiciones y sugerencias constructivas para fortalecer el sistema de seguridad de las Naciones Unidas. Entendemos que con ello está renovando públicamente su disposición a un compromiso más profundo con el sistema de seguridad colectiva y, en tal sentido, acogemos y estimulamos esta demostración de voluntad política.

También hemos seguido con atención los argumentos de aquellas delegaciones que han puesto celo en señalar que, en momentos en que el sistema de las Naciones Unidas parece reforzarse por obra de la observancia de sus principios, y que varios graves conflictos regionales parecen encaminarse ahora hacia su solución pacífica a través de la puesta en marcha de los mecanismos de seguridad colectiva del sistema vigente, no sería prudente replantear los marcos conceptuales ni los enfoques sobre los cuales éstos se asientan.

Comprobamos entonces que de una y otra posición vuelve a surgir una confrontación que impide un consenso y separa en particular las posiciones de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad respecto de este proyecto de resolución. Por consiguiente, admitamos con realismo que, independientemente de la mayoría que el nuevo texto pueda reunir, las discrepancias existentes difícilmente puedan conducir al compromiso de concertación política en pro del fortalecimiento del sistema para la paz y la seguridad internacionales.

Debemos reconocer el esfuerzo realizado por los patrocinadores para admitir e incorporar con flexibilidad las objeciones e inquietudes que se les formularon, así como su esfuerzo por lograr una aceptación generalizada del texto. Sin embargo, la delegación del Uruguay, que sigue con particular cuidado esta iniciativa desde sus orígenes, entiende que no puede adoptarse un texto solamente en función de sus propios méritos, sin relacionárselo - en este tercer año en que se somete la cuestión a la consideración de la Asamblea General - con todos los fundamentos de las iniciativas anteriores, y con el contexto político generado en torno de ella.

Entendemos que para cualquier Estado, y sobre todo para los Estados pequeños, resulta indispensable definir claramente cuál es la vía en la que se embarcan, y precisar rigurosamente aquello a lo cual se comprometen toda vez que prestan adhesión a una decisión colectiva internacional.

La generalidad del texto presente, por más que asegura una mayor base de aceptación, no termina de disipar dudas e incertidumbres sobre la dirección de los esfuerzos y de las acciones futuras que deberán emprenderse bajo el criterio fundamental que postula. Encarar la base de la seguridad internacional sobre un enfoque comprensivo y hacer prevalecer su ejercicio en función de ese criterio global, puede quizá conducir a una erosión de los límites precisos de las obligaciones de la Carta, a las que el Uruguay considera instrumentos fundamentales irremplazables para la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. FAHMY (Egipto) (interpretación del inglés): Quiero explicar el sentido del voto de mi delegación sobre el proyecto de resolución A/C.1/43/L.74/Rev.1 y Corr.1.

El año pasado, Egipto se abstuvo en la votación del proyecto de resolución 42/93, que en esencia trataba sobre el mismo tema. Indicamos en aquel momento que nos absteníamos porque en ese proyecto de resolución había elementos que no estaban claros para nosotros, y además porque a pesar de esas ambigüedades el proyecto de resolución estaba implícitamente respaldando la necesidad de establecer un nuevo sistema de seguridad, que se ha sugerido sea "global".

También indicamos que contribuiríamos a todo diálogo constructivo sobre las ideas propuestas, pero que sólo nos comprometeríamos con un nuevo sistema después que se hiciera una aplicación plena y óptima del actual sistema colectivo de seguridad que se establece en la Carta y se viera que era necesario añadir nuevos elementos, sobre los cuales habría que ponerse de acuerdo, para reforzar dicho sistema.

Este año el proyecto de resolución A/C.1/43/L.74/Rev.1 y Corr.1 es mucho más sucinto y menos ambicioso que el del año pasado y ofrece un diálogo sobre los conceptos y el enfoque, sin prejuzgar ninguna posición determinada. Por tanto, hemos votado a favor del proyecto de resolución presentado este año.

Sin embargo, quiero recalcar que al votar favorablemente el proyecto de resolución sólo nos comprometemos a realizar un diálogo constructivo sobre el tema, es decir, el mismo compromiso que adquirimos el año pasado. Nuestra posición no ha cambiado; lo que ha cambiado es el texto y el contenido del proyecto.

Consideramos todo este proceso como un modo para mejorar la eficacia de las Naciones Unidas y, si fuera necesario, su Carta. Estamos dispuestos a discutir y a intercambiar ideas. Sin embargo, no lo estamos, al menos de momento, a comprometernos respecto a un nuevo enfoque o un nuevo sistema.

Los patrocinadores del proyecto de resolución han hecho referencia al aide-mémoire distribuido para explicar esta propuesta. Debo manifestar clara y francamente que nosotros nos hemos comprometido a entablar un diálogo, pero no refrendamos el memorando. Unas partes del mismo son aceptables, pero otras son francamente objetables. Trataremos este tema y exponaremos nuestras ideas como, cuando y donde sea conveniente.

Los temas a los que se refiere este proyecto de resolución son muy complejos y tienen consecuencias sobre muchos aspectos de nuestro trabajo, especialmente dentro del sistema de las Naciones Unidas. No recibirán una atención adecuada si el proyecto de resolución sigue dividiendo a la Comisión. Sin pretender obstaculizar en absoluto el derecho de todas las delegaciones a presentar proyectos de resolución en esta o en otra Comisión, quiero terminar manifestando la esperanza de que los futuros proyectos de resolución, si se presentan y cuando se presenten, tomen en cuenta, en lo que respecta a su contenido y al momento de su presentación, que este es un tema que exigirá discusiones amplias y que necesitará un cierto tiempo para asentarse.

Finalmente, no cumpliría con mi deber si terminara sin expresar el sincero reconocimiento de mi delegación a los patrocinadores del proyecto de resolución por los esfuerzos que han desplegado para tomar en cuenta nuestras preocupaciones y propuestas, así como las de otras delegaciones.

Sr. NOREEN (Suecia) (interpretación del inglés): Suecia ha votado a favor del proyecto de resolución A/C.1/43/L.74/Rev.1 y Corr.1. Quisiera resumir algunas preocupaciones fundamentales que han guiado a Suecia en el estudio de este proyecto de resolución.

Las Naciones Unidas y su Carta ya ofrecen hoy los principios para el comportamiento en las relaciones internacionales y el mecanismo para la cooperación entre los Estados. Cada nación dispone de la oportunidad de participar en los trabajos en pro de la paz y de un futuro mejor. El mundo en que vivimos sería mucho más seguro si todos los Estados estuviesen a la altura de los compromisos que adquirieron conforme a la Carta y cumplieran con sus disposiciones de una manera clara e inequívoca.

Mi delegación reconoce las importantes mejoras que se han introducido en el texto respecto al año pasado y la flexibilidad que han demostrado los patrocinadores. Nos satisface especialmente observar las relaciones con la Carta de las Naciones Unidas en cuanto a un enfoque general para el reforzamiento de la paz y la seguridad internacionales, ya que la Carta contiene los principios básicos para el logro de tan noble fin.

Como mi delegación ha manifestado anteriormente, no son las Naciones Unidas las que no han estado a nuestra altura; somos nosotros los que no hemos estado a la altura de las ideas de las Naciones Unidas. Al propio tiempo, mi delegación lamenta que en el proyecto de resolución siga figurando al menos un elemento que continúa creándonos problemas. No compartimos la opinión de que la inadmisibilidad de la injerencia sea un principio generalmente aceptado; la norma que se acepta es la no intervención. Sin embargo, nos satisface observar del principal patrocinador del proyecto de resolución que podemos prever un cambio a este respecto en el proyecto de resolución que sobre este mismo tema se presentará el próximo año.

Sr. ANDERSEN (Islandia) (interpretación del inglés): Islandia se abstuvo en la votación del proyecto de resolución A/C.1/43/L.74/Rev.1 y Corr.1 debido a que no nos parece necesario enmendar o revisar la Carta de las Naciones Unidas. Por el contrario, opinamos que los últimos éxitos de las Naciones Unidas han vuelto a demostrar la validez y la eficacia del actual sistema.

Sr. VRAALSEN (Noruega) (interpretación del inglés): Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución A/C.1/43/L.74/Rev.1 y Corr.1, titulado "Enfoque global para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El proyecto de este año se ha mejorado significativamente en comparación con los textos anteriores y mi delegación reconoce que sus patrocinadores han satisfecho nuestras principales preocupaciones.

Consideramos que el proyecto de resolución es un llamamiento a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible para reforzar la cooperación multilateral dentro del marco de las Naciones Unidas y a hacer todos los esfuerzos necesarios para fomentar la paz y la seguridad internacionales sobre la base y de conformidad con la Carta.

En cuanto a las propuestas y sugerencias específicas, tenemos el firme convencimiento de que deben estudiarse en los foros apropiados de las Naciones Unidas.

Dame Ann HERCUS (Nueva Zelanda) (interpretación del inglés): Nueva Zelanda ha votado a favor del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/43/L.74/Rev.1 y Corr.1. Estamos de acuerdo con su tesis central. A nuestro juicio, la Carta de las Naciones Unidas es el mecanismo fundamental e irremplazable para la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas han demostrado su eficacia en la ayuda para resolver una serie de situaciones internacionales graves. Nueva Zelanda cree que si todos los Estados se comprometieran a trabajar de conformidad con el sistema actual de las Naciones Unidas y a fortalecer los procesos existentes en las mismas, se podría encontrar solución a los problemas internacionales que se tratan en este proyecto de resolución.

En consecuencia, Nueva Zelandia duda de que sea necesario presentar una y otra vez un proyecto de resolución como el que se aprueba cada año en la Asamblea General. Por tanto, creemos que los patrocinadores del proyecto de resolución prestarían un mejor servicio a la Organización si canalizaran sus energías en los procesos en curso para reforzar las Naciones Unidas, tales como el proceso de revisión de la Carta, en vez de seguir presentando proyectos de resolución que duplican el trabajo actual.

Sr. SAINT PHARD (Haití) (interpretación del francés): Mi delegación desea expresar sus reservas acerca de la necesidad del proyecto de resolución A/C.1/43/L.74/Rev.1 y la corrección pertinente, en cuya votación nos abstuvimos. Consideramos que hasta ahora no se nos ha convencido de que resulte bien fundado hacer algo que inclusive podría dar a entender que estamos impugnando los fundamentos de la Carta y el mecanismo establecido para el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, sobre todo dentro del contexto de los éxitos obtenidos por nuestra Organización este año.

Sr. RODEZNO FUENTES (Honduras): Mi delegación se abstuvo en la votación del proyecto de resolución A/C.1/43/L.74/Rev.1/Corr.1, tomando en consideración los elementos que ese proyecto de resolución contiene.

Ante todo, estimamos positivo el llamado a aumentar el diálogo para afianzar la paz y la seguridad internacionales, así como el llamado que se formula a los países para que adhieran a los principios del derecho internacional. Sin embargo, vemos con incertidumbre las intenciones que existen detrás de la implantación de un enfoque global para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ese asunto daría lugar a ciertos cambios en la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, reconocemos los esfuerzos de los patrocinadores para eliminar una serie de conceptos que habían sido difíciles de aceptar.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el tratamiento de los temas 71, 72 y 73 del programa.

DECLARACION DEL SECRETARIO DE LA COMISION

Sr. KHERADI, Secretario de la Comisión (interpretación del inglés): Quiero señalar a la atención de la Comisión el documento de sala de conferencias A/C.1/43/CRP.1, de 29 de noviembre de 1988, que proporciona un resumen de las consecuencias que, para el presupuesto por programas correspondiente a los bienios 1988-1989 y 1990-1991, entrañan los proyectos de resolución o de decisión aprobados por la Primera Comisión durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Este documento fue presentado de conformidad con el artículo 154 del reglamento de la Asamblea General.

CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de Camerún ha solicitado la palabra, pero me encuentro en un dilema porque algunos representantes están aguardando para formular breves comentarios y me han informado que disponen de muy poco tiempo y desean que pasemos a esa parte de nuestro programa, para la que están ya preparados. Tal vez el representante de Camerún me permita seguir adelante y escuchar las declaraciones previstas. Desde luego, le daré la palabra lo antes posible. ¿El representante de Camerún acepta esa sugerencia?

Sr. ENGO (Camerún) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: La delegación camerunesa no ha de ser la única que demore nuestra labor, pero creo que el tiempo que usted dedicó para explicar todo esto podría haberse utilizado para formular el comentario que quiero hacer. Si las delegaciones que van a hacer uso de la palabra lo harán sobre una base geográfica para felicitar a usted por la labor que ha realizado, me parece más adecuado que yo intervenga primero. Pero si son comentarios de carácter general sobre la labor de la Comisión que formularán a título individual, les cedo la palabra.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No puedo estar seguro acerca del contenido de las declaraciones, pero es la forma normal en que concluyen nuestros trabajos. Me imagino que las delegaciones que figuran en mi lista harán algunos comentarios sobre la labor de la Comisión. Eso es lo que me interesa oír. Le pido nuevamente al representante del Camerún que me permita continuar y después le daré la palabra.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente: Sin querer interferir con las declaraciones que en un momento formularán los Presidentes de los diversos grupos regionales para expresarle nuestro merecido reconocimiento por su eficiente y dedicado empeño en la Presidencia de esta Comisión, me permito hacer uso de la palabra para referirme nuevamente al tema al que hice alusión al iniciarse el debate general sobre las cuestiones del desarme, es decir, el relativo a la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares.

Como se recordará, en esa oportunidad me referí a la propuesta de enmienda presentada por seis Estados partes, en ocasión del vigésimo quinto aniversario del Tratado por el cual se prohíben los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, con miras a convertirlo en un tratado general de prohibición de los ensayos nucleares. Para mi delegación y para las delegaciones patrocinadoras del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/43/L.23, es decir, Indonesia, el Perú, Sri Lanka, Venezuela y Yugoslavia, constituye un motivo de gran satisfacción que dicho proyecto fuera aprobado por 108 votos a favor. Esa votación refleja el amplio apoyo de la comunidad internacional a la iniciativa de convertir el Tratado de Moscú en un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares.

Terminaré proporcionando, a título informativo, un dato de la misma naturaleza. Hasta ahora son ya 27 los Estados que han comunicado a los Estados depositarios su apoyo a esta iniciativa. Faltan, pues, únicamente 12 para que se convierta en obligatoria la celebración de una conferencia de revisión del Tratado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra ahora al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Tengo el honor de intervenir en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental en este día en que la Primera Comisión concluye el examen de las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional, que le fueron confiadas a su análisis.

En este cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, los trabajos de la Primera Comisión se han visto favorecidos como nunca por la atmósfera política favorable creada y las tendencias positivas que se han dado en cuanto al desarme verdadero y la consolidación de la seguridad internacional, que constantemente van abriéndose camino.

Efectivamente, avanzamos hacia un período de paz, sobre todo porque los representantes de la abrumadora mayoría de los países ahora están decididos a mejorar el mundo, a aprender a convivir en paz y a entender qué es la cooperación mutua. Sin duda alguna, estas tendencias también prevalecieron en los trabajos de la Primera Comisión, que se desarrollaron en una atmósfera de calma y de realizaciones.

Observamos con suma satisfacción que este año existió una marcada determinación para alcanzar acuerdos por medio del consenso y para examinar, en un diálogo constructivo y comprometido, todos los temas del programa que se nos habían confiado, ya sea los relativos al desarme, al fortalecimiento de la seguridad internacional, o los problemas referentes a la Antártida. A raíz de ello, se incrementó el número de proyectos de resolución y de decisiones aprobados por consenso. Consideramos que esas decisiones son medidas complementarias que fomentarán la confianza en las actividades de las Naciones Unidas y en su papel en el mundo contemporáneo.

En nombre de los países de Europa oriental deseo expresar nuestro profundo reconocimiento al Presidente de la Primera Comisión, el Embajador del Canadá, por el trabajo creativo que ha desplegado con tanto talento y por la manera profesional con que dirigió nuestros trabajos, que en gran medida coadyuvó a que la Comisión lograra tantos resultados positivos.

También quiero agradecer a los otros miembros de la Mesa de la Comisión y a los dos Secretarios Generales Adjuntos, Sres. Safronchuk y Akashi, por el apoyo que nos han prestado. Asimismo extiendo mi agradecimiento al Sr. Kheradi, Secretario de la Comisión, y a los demás funcionarios de la Secretaría, en especial a los intérpretes que tan bien nos han ayudado en nuestros trabajos.

Para concluir, deseo expresar nuestro convencimiento de que la tendencia hacia la formación de un nuevo enfoque en las actividades de nuestra Organización se basa en la búsqueda del equilibrio de los intereses de todos los Estados Miembros, sin menoscabo de sus intereses nacionales. Confiamos que esa tendencia continuará acrecentándose en el futuro. De ese modo, las Naciones Unidas alcanzarán una nueva dimensión en sus actividades.

Una vez más le expreso nuestro agradecimiento, Sr. Presidente, y le deseo toda clase de éxitos en sus futuras actividades.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo la palabra al representante de Nepal, Sr. Sharma, quien hablará en nombre del Presidente del Grupo de Estados de Asia.

Sr. SHARMA (Nepal) (interpretación del inglés): En nombre del Presidente del Grupo de Estados de Asia, tengo el honor de expresar a usted, Sr. Presidente, nuestro reconocimiento colectivo por la pericia y la sabiduría con que ha dirigido los trabajos de esta importante Comisión hacia una conclusión con éxito. Nuestra expresión de agradecimiento va más allá de lo formal, ya que se ha ganado la estima del Grupo de Estados de Asia, tanto por sus cualidades destacadas de diplomático como por representar a un gran país, el Canadá, que es muy considerado por su compromiso en el proceso de la limitación de armamentos y el desarme. La Comisión se ha beneficiado en gran medida por su vasta experiencia y su comprensión de los temas. Su compromiso en el cumplimiento de las responsabilidades que se le confirieron se hizo patente en las amplias consultas que se realizaron, así como en la racionalización de la labor de la Comisión. La forma en que organizó el trabajo permitió que un número sin precedentes de asistentes, y quizá también de oradores, expresaran su parecer en un debate bien estructurado. En forma similar, el programa de trabajo brindó más tiempo para realizar consultas sobre los proyectos de resolución, como lo demuestra la amalgama de varios de ellos relativos a importantes temas y el hecho de que un número considerable de proyectos de resolución se hayan aprobado sin votación. La imparcialidad y la autoridad con que dirigió nuestros trabajos y la actitud cabalmente profesional que adoptó a la Comisión serán recordadas por mucho tiempo.

También deseo que quede constancia de nuestro reconocimiento a los demás miembros de la Mesa de la Comisión, a nuestros Vicepresidentes, el Embajador Luvasandorjiin Bayart, de Mongolia, y el Sr. Vixtor Batiouk, de la República Socialista Soviética de Ucrania, así como al Sr. Virgilio Reyes, de Filipinas, nuestro Relator. Asimismo, hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos de Desarme, al Sr. Vasiliy Safronchuk, Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, y al Sr. Carl-August Fleischhauer, Secretario General Adjunto y Asesor Jurídico, quienes siempre estuvieron dispuestos a poner sus conocimientos y experiencias al servicio de la Comisión.

De la misma manera, queremos agradecer al Secretario de la Comisión, Sr. Kheradi, y a sus capaces y eficientes colegas de la Secretaría, que no escatimaron ningún esfuerzo en prestar asistencia a la Comisión. Los intérpretes, el personal del Departamento de Información Pública y los funcionarios de conferencias se han ganado nuestro profundo respeto por un trabajo admirable.

Hemos tratado algunas de las cuestiones más importantes de nuestra época, como son el desarme y la seguridad. La oportunidad sin precedentes que nos ofrece el mejoramiento de las relaciones entre el Este y el Oeste y los logros de las Naciones Unidas en la mitigación de los conflictos regionales, han generado un importante sentimiento de optimismo ya que se han logrado progresos sustantivos en el programa de la limitación de armamentos y el desarme. El debate de este año reflejó ese optimismo, así como un alto grado de respeto y tolerancia mutuos. Esperamos que estos acontecimientos positivos nos permitan un progreso significativo en el programa de desarme y seguridad en los años venideros.

Una vez más, en nombre del Grupo de Estados de Asia, le expreso, Sr. Presidente, nuestra profunda gratitud.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante del Zaire, Sr. Kibidi, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Africa.

Sr. KIBIDI (Zaire) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En nombre del Presidente del Grupo de Estados de Africa durante el mes de noviembre, el Sr. Bagbeni Adeito Nzengeya, deseo expresarle el placer que ha significado para nosotros haber trabajado con usted durante este período de sesiones. También felicitamos a los otros miembros de la Mesa de la Comisión por el magnífico trabajo que han realizado, así como a los miembros de la Secretaría, en especial el Sr. Akashi, Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos de Desarme. Asimismo, agradecemos a los intérpretes y a todo el personal técnico que le ha asistido en el cumplimiento de su misión.

Este año, el trabajo de la Primera Comisión ha transcurrido en una atmósfera de tolerancia y progreso, prueba de la voluntad política de los Estados y de su decisión de revertir las tendencias negativas y eliminar las crisis en las relaciones internacionales. El mundo parece avanzar lentamente hacia un planeta donde el desarme dejaría de ser un sueño para pasar a ser una realidad.

Sin embargo, debo manifestar nuestro pesar por el hecho de que la capacidad nuclear de Sudáfrica no fue abordada por el conjunto de la comunidad internacional en un espíritu de condena al sistema de apartheid. Pero no nos sentimos desalentados, porque estamos convencidos de que podremos contar con la buena voluntad de todos para hacer retroceder la amenaza que el régimen de apartheid supone para todo el continente africano.

También lamentamos que la cuestión de la Antártida no haya sido objeto de idéntica aquilatación por todas las delegaciones. Consideramos que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel de primer plano en las cuestiones atinentes al Tratado Antártico.

Africa, al igual que las demás regiones del mundo, asigna una gran importancia al diálogo multilateral sobre las cuestiones de desarme. Nuestro continente no dispone de ningún tipo de arma nuclear, y quisiera avanzar por el camino del desarrollo económico y social, en un clima de paz y seguridad internacionales, que garantice nuestro progreso e independencia.

Por lo tanto, el Grupo de Estados de Africa ha visto con gran satisfacción los progresos cada vez más notorios que se han registrado no sólo en las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sino también en las relaciones entre todos los demás miembros de la comunidad internacional, en procura de alcanzar los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo la palabra al representante de El Salvador, Sr. Meléndez Barahona, quien hablará en nombre del Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. MELENDEZ BARAHONA (El Salvador): Sr. Presidente: Al concluir los trabajos de la Primera Comisión me complace dirigirme a usted para reiterarle, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y del Caribe, nuestras sinceras felicitaciones por la forma tan acertada y excelente en que dirigió nuestros trabajos y deliberaciones durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

La eficiencia, la puntualidad y el orden que imprimió a las labores de la Comisión han sido un reflejo de su experiencia, de su capacidad y de sus conocimientos en los temas tan complejos, sensitivos y difíciles que examina la Organización. Esas cualidades permitieron concluir satisfactoriamente y en el tiempo programado la consideración de los diferentes temas. Hacemos extensivas estas felicitaciones a los Vicepresidentes y al Relator de la Comisión por la colaboración brindada a lo largo de los debates.

Señor Presidente: En relación a América Latina y el Caribe le expresamos un especial reconocimiento por su interés en los asuntos regionales, manifestado por medio de su acercamiento y apoyo a las iniciativas de las delegaciones que conforman nuestro grupo regional.

Deseamos dejar constancia de nuestros agradecimientos al Sr. Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y al Sr. Kheradi, Secretario de la Comisión, así como a todo su grupo de apoyo por su eficiencia, su disposición y su cooperación en las labores de esta Comisión.

No podemos dejar de expresar nuestro agradecimiento a la cooperación otorgada por la Secretaría y al personal de los servicios de traducción.

Creemos oportuno destacar que en los trabajos de esta Comisión durante el actual período de sesiones hubo más armonía y comprensión, lo cual permitió lograr un mayor grado de concertación, habiéndose incrementado el número de resoluciones por consenso. Esto demuestra que las delegaciones reafirmaron la tendencia a una mayor cooperación, que está en consonancia con los esfuerzos por fortalecer y apoyar el multilateralismo de acuerdo con los principios y los mecanismos que contiene la Carta de las Naciones Unidas.

Esperamos que en el futuro esta tendencia continúe y deseamos que la colaboración mostrada en este campo también se haga efectiva en la búsqueda de una mayor racionalización de los trabajos de la Comisión, que consideramos debe lograrse a corto plazo y bajo el supuesto de que dicha racionalización no debe entenderse como una limitación a las iniciativas a que todo Estado soberano tiene derecho en función de defender o promover sus legítimos intereses.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo la palabra al representante de Bélgica, Sr. Michel Servais, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. SERVAIS (Bélgica) (interpretación del francés): Después de lo que acaban de manifestar los Presidentes de los otros Grupos, resulta muy difícil ser original. En nombre de los países del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, tengo el honor y el agradable deber de expresarle, Sr. Presidente, el profundo agradecimiento y las sinceras felicitaciones de nuestro Grupo por la forma ejemplar en que usted condujo los trabajos de la Primera Comisión. Su paciencia, su experiencia y su dedicación, que fueron puestas a prueba con tanta frecuencia, nunca nos faltaron, y merced a sus constantes esfuerzos la Primera Comisión ha podido culminar su labor en el plazo previsto.

Hacemos extensivos nuestro reconocimiento y nuestras felicitaciones a los demás colegas de la Mesa y a todos los miembros de la Secretaría. Sin su dedicación y su capacidad, indudablemente no hubiéramos podido alcanzar nuestros objetivos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo ahora la palabra al representante de Jordania, Sr. Obeidat, Presidente del Grupo de Estados Arabes.

Sr. OBEIDAT (Jordania) (interpretación del árabe): En momentos en que finaliza la importante labor de esta Comisión, tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de Estados Arabes, cuya Presidencia durante este mes la ejerce el Reino Hachemita de Jordania.

Dentro de toda la labor de las Naciones Unidas, los trabajos de la Primera Comisión revisten una importancia primordial puesto que ella se ocupa de la seguridad internacional y del desarme. La seguridad internacional y el desarme son dos cuestiones que interesan fundamentalmente a la comunidad internacional. La fabricación y el emplazamiento de armas cada vez más perfeccionadas y destructivas ponen en peligro por igual a todos los pueblos y naciones, grandes y pequeños, fuertes o débiles. Por ello, para todos los Estados y pueblos es fundamental participar en las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional. La gran cantidad de proyectos de resolución que esta Comisión ha debido abordar, junto con la profundidad y la significación de que están revestidos, demuestran la gran responsabilidad que ella ha asumido.

El hecho de que esos proyectos de resolución hayan sido considerados en forma fluida y competente, así como dentro de los plazos previstos, pone de manifiesto la cooperación que ha existido en la Comisión entre los distintos grupos y delegaciones. Además, la Comisión ha mostrado interés en formular propuestas y recomendaciones tendientes a mejorar su eficacia en el futuro. Esperamos sinceramente que la comunidad internacional haga gala de la voluntad política que permita la aplicación de los proyectos de resolución aprobados por la Comisión.

Merced a su capacidad, a su experiencia y a su perseverancia, usted, Sr. Presidente, ha guiado sabiamente los trabajos de la Comisión hacia un feliz término. El Grupo de Estados Arabes desea expresarle su reconocimiento por sus esfuerzos. También le pide que transmita su reconocimiento y agradecimiento al Secretario General Adjunto, a los dos Vicepresidentes, al Relator y a sus colegas de la Secretaría, a los intérpretes simultáneos, a los traductores, al personal del Departamento de Servicios de Conferencias, a los técnicos y a todos quienes han contribuido a nuestra labor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Anteriormente manifesté al representante del Camerún, Embajador Engo, que le concedería el uso de la palabra con mucho gusto. Pienso que él sabe que cuando planteó esta cuestión el lunes, yo le expresé mi gran comprensión ante el dilema creado y, para garantizar que el Embajador Engo recibiera una plena satisfacción dentro de los parámetros del reglamento de las Naciones Unidas, solicité al Departamento de Servicios de Conferencias que hicieran una investigación más a fondo, a fin de que el representante del Camerún y yo - al igual que todos los miembros de la Comisión, según creo - pudiéramos beneficiarnos con el análisis de este asunto.

Creo que esa investigación ya ha sido realizada, tal cual se había solicitado, y que sería conveniente que la Comisión escuche la opinión del Departamento de Servicios de Conferencias, que es el responsable de la publicación de las actas literales y de otro tipo de la Comisión, lo cual está más allá del control de la propia Primera Comisión.

Para presentar el tema, como pidió el Sr. Engo, daré la palabra al Sr. George Patterson, Director y Editor Jefe de la División Editorial y de Documentos Oficiales del Departamento de Servicios de Conferencias, para que se refiera a la petición que se le formulara al Departamento sobre una investigación más a fondo de la cuestión.

Sr. PATTERSON (Director y Editor Jefe de la División Editorial y de Documentos Oficiales del Departamento de Servicios de Conferencias) (interpretación del inglés): En nombre del Departamento de Servicios de Conferencias, tengo el honor de responder a la cuestión planteada por el representante del Camerún en la sesión que la Comisión celebró el 28 de noviembre.

La Primera Comisión y la Comisión Política Especial son las únicas Comisiones Principales de la Asamblea General que cuentan con actas literales. Los órganos subsidiarios de la Asamblea General que también tienen derecho a ellas, figuran en la nota del Secretario General sobre control y limitación de documentación (A/INF/43/1), de 20 de mayo de 1988.

No conozco ningún caso en que, al preparar las actas literales de estos órganos, así como las de las sesiones plenarias de la Asamblea General, se hayan hecho excepciones al principio de que ellas deben incluir solamente las declaraciones realmente formuladas en las sesiones y no incluir ningún material escrito adicional.

Como se indica en el documento "Información para las delegaciones", las actas literales recogen in extenso los debates de las sesiones y se limitan a lo que realmente se dijo. Si alguna parte de una declaración escrita no fue leída durante una sesión, ella no aparecerá en el texto de las actas pertinentes. Las correcciones a las actas literales se limitan a errores u omisiones en la declaración tal como fue pronunciada. Cuando se presenta una solicitud de corrección, ésta se coteja con la grabación sonora de la declaración correspondiente.

La práctica de limitar las actas literales a lo que en realidad se dijo en las sesiones fue refrendada por la Asamblea General a través de su resolución 2837 (XXVI), de 17 de diciembre de 1971, aprobando las conclusiones del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General. El texto de esas conclusiones se incluye como anexo V en el reglamento de la Asamblea General.

El Comité Especial examinó propuestas para depositar declaraciones escritas a ser incluidas en las actas de las sesiones plenarias, y llegó a la conclusión de que

"no debe implantarse oficialmente el depósito de declaraciones escritas para el debate general (A/520/Rev.15, anexo V, párr. 49).

El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General señaló esta decisión al escribirle al Representante Permanente de Túnez, en enero de 1973, explicándole por qué el material escrito depositado por el representante y mencionado en su declaración ante la Asamblea General no se había incluido como adición al acta literal de la sesión en cuestión. Esa carta fue distribuida como documento de la Asamblea General con la signatura A/9042, de 9 de febrero de 1973, con el objeto de que esa aclaración sirviera para casos similares, si se presentasen en el futuro.

Una excepción a la norma de que las actas literales incluyen solamente declaraciones realmente formuladas durante el curso de las sesiones sentaría un precedente que podría conducir a otras excepciones que podrían afectar la integridad de las actas literales. Ello haría mucho más difícil la comprensión adecuada de las bases sobre las cuales se adoptan las decisiones o resoluciones. Crearía complicaciones en relación con el ejercicio del derecho a contestar. Asimismo, suscitaría dificultades de orden técnico, sin mencionar las consecuencias financieras que se derivan de la preparación y publicación de las actas de las sesiones.

Consideraciones de este tipo llevaron al Comité Especial a pronunciarse en contra de la inclusión de declaraciones escritas en las actas literales. La Secretaría ha sostenido el principio adoptado por la Asamblea General, en cuanto a que las declaraciones escritas no pronunciadas en sesión no deben incorporarse en las actas literales de una sesión.

Espero que esta información esclarezca lo que se pide. De ninguna manera debe esto considerarse como una falta de voluntad por parte de la Secretaría para cooperar con los representantes, o como una negativa a permitir a un representante que exprese las opiniones de su gobierno. Queremos darles seguridad de que la Secretaría trata de actuar de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General, en aras de los intereses de toda la Organización. Nuestra intención es hacer todo lo posible para facilitar la conducción de las sesiones de la Asamblea General, de sus Comisiones Principales y de sus órganos subsidiarios.

Sr. ENGO (Camerún) (interpretación del inglés): En primer lugar, quiero agradecer al representante del Departamento de Servicios de Conferencias su declaración que creo ha escrito muy cuidadosamente para justificar las medidas adoptadas.

Ante todo, quiero señalar que esta Organización atraviesa una crisis financiera, por lo que nuestra delegación esperaba que no se gastase ni tiempo, ni energía, ni papel para formular tantas explicaciones escritas, incluyéndose cartas dirigidas a mi delegación, todo lo cual tendrá graves consecuencias financieras.

He escuchado con toda claridad lo que acaba de decir el representante de la Secretaría. Ante todo, debo decir que nuestra pregunta estuvo dirigida a su Departamento y no a la Secretaría en su conjunto. Quiero dejar en claro que otros sectores de la Secretaría han cooperado plenamente con nosotros.

Me complace escuchar que, a pesar de todo lo que dijo, la consideración no incluye errores y omisiones. Lo que estamos tratando aquí no es el derecho o el deseo de la delegación del Camerún de incorporar un nuevo texto, de presentar un texto que no ha sido leído, o que intente incluso enmendar un texto. La cuestión es que la delegación del Camerún anunció que, de hecho, el texto que ya estaba en manos de la Secretaría y de las autoridades de esta Comisión no se había leído en su totalidad, porque no se deseaba leerlo en la forma particular en que se encontraba.

En aquel momento, la Secretaría no hizo ningún comentario acerca de si era o no adecuado. Nosotros habíamos anunciado que enviaríamos el texto completo de nuestra delegación para confirmar lo que ya tenía la Secretaría; así pues, con todo el respeto que tengo por la tenacidad y la dedicación de la Secretaría y el Departamento de Servicios de Conferencias, no creo que la respuesta que se nos dio abordaba las circunstancias concretas del caso.

Sin embargo, quiero recordar a nuestros amigos de la Secretaría que su obligación es facilitar nuestro trabajo y no obstaculizarlo. En este caso determinado, si se hubieran tomado las medidas a tiempo y se hubiera informado a la delegación del Camerún de que ellos preferían que leyéramos la página que faltaba, lo hubiéramos hecho encantados el mismo día porque ellos tenían una copia y nosotros no la teníamos porque el discurso fue entregado menos de dos minutos antes de que hiciéramos uso de la palabra para cumplir los deseos del Presidente.

Hemos atravesado todo este proceso de escribir cartas, etc. que ha sido una experiencia extremadamente desagradable y, como dije la última vez, un trago amargo. Pero quisiera recordar a nuestros colegas que el objetivo de la decisión mencionada y de la discusión a que dio lugar es evitar una situación en la que una delegación haya hablado y después acuda a la Secretaría para presentar un caso diferente. Como usted señaló correctamente, hubiera sido difícil en cuanto al ejercicio del derecho a contestar. Sin embargo, la situación no es esa. La situación simplemente es que se produjo un lamentable incidente bajo la presión de los trabajos de la Comisión, y la delegación ofreció depositarlo en el mismo momento en que se hacía el discurso.

En el futuro, y para evitar desagradables sucesos, sugiero - y sólo puedo sugerir, no puedo ordenar, de la misma manera que la Secretaría no nos puede ordenar a nosotros - que se establezcan los contactos necesarios con la delegación interesada. Puedo decir que la Secretaría no me habló del asunto desde esa oficina y estoy seguro de que hubiéramos ahorrado dinero, tiempo y cosas desagradables si eso se hubiese hecho.

Lamento profundamente que se haya utilizado al Presidente para expresar opiniones que yo creo que en primer lugar deberían haber sido expresadas por la Secretaría, y que el Presidente, que tiene obligaciones más importantes que cumplir, se ha visto arrastrado a un debate innecesario. Entiendo que para remediar la situación, la Secretaría insiste en que leamos esta página en la Comisión para que pueda ser incluida en el acta de la sesión del 25 de octubre.

Lo hago sin perjuicio de la opinión que tenemos nosotros, que es contraria a la de la Secretaría en esta cuestión. Lo hago para facilitar el trabajo de la Comisión y para asegurar que, sobre todo, la más importante consideración es que los Estados tengan oportunidad de manifestar claramente sus opiniones, no sólo en su propio beneficio, sino para que otras naciones comprendan lo que dicen sin cambiar de parecer.

A este respecto, voy a leer sólo la página en cuestión. El final de la página 6 dice:

"El Camerún comparte plenamente las preocupaciones de estos dos dirigentes y el renovado llamamiento del Sr. Mitterrand en favor del aumento del papel de las Naciones Unidas en la lucha contra la proliferación y el uso de las armas químicas. Estamos dispuestos a"

y ahora empiezo la página 7:

"unirnos en un esfuerzo universal para elaborar una convención decisiva en esta esfera. Esperamos participar en la Conferencia de París sobre armas químicas que se ha propuesto.

Nuestra intención es sumarnos en el esfuerzo de asegurar la adopción de una resolución por consenso sobre este tema.

Consideramos que otro paso práctico hacia la limitación de armamentos y el desarme consiste en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. La no proliferación, tal como se dispone en el Tratado sobre la no proliferación, es imposible de facto si no se adoptan medidas para crear y garantizar el estatuto de dichas zonas. La amenaza de la proliferación en Africa seguirá siendo aguda mientras los racistas de Sudáfrica sigan poseyendo y desarrollando armas nucleares.

Recomendamos que la Comisión de Desarme finalice su trabajo sobre el tema de la desnuclearización de Africa. No se solucionan las cosas bloqueándolas. Los amigos de Sudáfrica deben comprender que el Tratado sobre la no proliferación está en mucho peligro por la supuesta hipocresía de eximir a las bandas racistas.

El Presidente Paul Biya llamó la atención sobre el peligro real que para la paz yace en esta situación desafortunada. Las circunstancias han llevado a Botha y a sus colaboradores a un grado de desesperación, a una inmoralidad retrógrada y a un crimen internacional que no son garantía para nadie. Los hombres, mujeres y niños viven en la desesperación, lo cual produce incertidumbre para las generaciones futuras en cuanto a la naturaleza del camino a recorrer para, algún día, construir una Sudáfrica multirracial."

Espero sinceramente que con esto se termine una no-cuestión que se ha convertido en una cuestión y que el texto se refleje adecuadamente. Doy las gracias a todos por su cooperación y a los miembros de la Comisión por haber soportado este debate indeseable.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Departamento de Servicios de Conferencias y al Embajador Engo el espíritu de cooperación que ha permitido a la Comisión resolver de forma satisfactoria esta última cuestión pendiente.

Ha llegado la hora de partir y como ustedes ya han oído unos 200 discursos en esta Primera Comisión desde el 17 de octubre, yo no quiero imponerles uno más.

Al terminar la labor de la Comisión, quiero expresar mi profundo agradecimiento a todos. Fue un placer y un honor ser Presidente de la Comisión, un honor que nunca olvidaré. Ustedes hicieron mi trabajo muy agradable y la Comisión resultó productiva porque el espíritu de cooperación fue la impronta de nuestros trabajos.

Respecto a la primera parte de nuestro programa sobre temas de desarme, creo que hubo cinco puntos sobresalientes. El primero fue el deseo de cooperación; fue más que la ausencia de enfrentamiento. Hubo una atmósfera muy positiva y, como señaló un representante, la Comisión, en ese aspecto, no es la misma de años pasados. Esto es un resultado directo de lo que ustedes han hecho y es a la vez reflejo del cambio profundo en la atmósfera internacional. Prueba de esa atmósfera la hemos visto en la fusión de resoluciones. Hemos refundido los proyectos de resolución en uno solo respecto a temas importantes: se han refundido los proyectos de resolución sobre el papel de las Naciones Unidas en la verificación, el espacio ultraterrestre, la transferencia de armas, la congelación nuclear y la información objetiva sobre temas militares. Pienso que ciertamente este ha sido un hito en nuestro trabajo.

Hemos logrado consenso en el 40,8% de los 67 proyectos de resolución aprobados, que es un porcentaje más alto si lo comparamos con años anteriores.

Un segundo hecho destacado ha sido el apoyo al Departamento de Asuntos de Desarme, manifestado sobre todo en la carta enviada por la Comisión al Presidente de la Sexta Comisión, en la que expresamos que debería fortalecerse y realizarse ese apoyo al Departamento a fin de que dispusiera de recursos acordes con su mandato. Hemos ampliado el mandato del Departamento, en particular asignándole la realización de un cierto número de estudios. Los cinco estudios mencionados en las resoluciones que se han aprobado es el número más elevado de tareas que la Primera Comisión ha encomendado al Departamento. Le hemos pedido estudios sobre el papel de las Naciones Unidas en materia de verificación, sobre armas nucleares, sobre transferencia de armas, sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y sobre evolución científica y tecnológica. Por supuesto, está también el estudio en curso sobre armas químicas. Esto refleja en sí nuestros sentimientos de este año sobre el Departamento.

Tercero, hay todo tipo de prioridades que deben asignarse a las resoluciones, pero creo que hubo un acuerdo en el sentido de que nuestro trabajo de este año sobre las armas químicas, sobre todo en la preparación de la próxima conferencia de París y las resoluciones aprobadas por consenso, intensificará los esfuerzos actualmente en curso con miras a lograr una convención que proscriba la producción de armas químicas. También hemos podido fortalecer la función del Secretario General en la investigación de supuestos usos de armas químicas. Ciertamente, la sustancia de la labor que hemos realizado aquí sobre armas químicas constituye la base del progreso que la Comisión tiene derecho a reclamar.

Cuarto, todavía enfrentamos un problema principal subyacente, es decir, cómo puede utilizarse el multilateralismo de manera eficaz en la búsqueda de la seguridad al nivel más bajo de armamentos. En mi opinión, aún hay que mejorar la relación del multilateralismo con las negociaciones bilaterales en curso. Es necesario continuar y perfeccionar el trabajo que estamos realizando para fortalecer el multilateralismo.

Creemos que el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme logró cierto progreso, pero aún queda margen para avanzar más. Aquí, en la Primera Comisión, hemos podido contribuir en ese

sentido. No hago más que puntualizar lo que considero es el problema principal que enfrenta la Primera Comisión. Nosotros y quienes nos sucedan tendremos que abordar el problema de cómo aplicar los principios del multilateralismo a la limitación de armamentos y el desarme.

Quinto, tenemos ya pruebas suficientes para declarar que estamos viviendo hoy un momento histórico en las esferas de la limitación de armamentos y el desarme. Es evidente que estamos logrando progreso. Los representantes lo han dicho en sus declaraciones, de manera que no voy a repetir lo que ellos expresaron. A veces el camino se encuentra bloqueado, pero a la vez vamos progresando. Parece que hay allí cierta contradicción, pero ello es parte de las contradicciones de nuestra época. Afortunadamente, la Carta nos proporciona suficiente capacidad para resolver y superar las contradicciones y, por cierto, contamos con la dedicación y competencia de quienes trabajan en la Comisión y en las Naciones Unidas en general.

Las deliberaciones se han llevado a cabo con los auspicios del Grupo de Colaboradores del Presidente, en cuanto a la racionalización del programa de trabajo. Me complace el hecho de que, con la aplicación de la resolución 42/42 N de la Asamblea General, aprobada el año pasado, que trata de la racionalización de la labor de la Primera Comisión, se haya podido dedicar un 25% más de tiempo a las consultas al considerar los proyectos de resolución sobre desarme. Ese tiempo extra contribuyó a facilitar la tarea de refundición de textos. Naturalmente, debe existir la voluntad de hacerlo, pero creo que el hecho de disponer de más tiempo ayudó a la Comisión a progresar en la forma en que lo hizo.

Queda la cuestión del programa de trabajo. Cuanto más lo estudio más me convenzo de que es absolutamente imprescindible reestructurar el programa, si se quiere progresar más aún en la reducción del número de proyectos, la refundición de textos y el logro de consenso. He preparado unas sugerencias para alcanzar mayor claridad y coherencia en materia de organización, sin sacrificar el fondo de las cuestiones, ni comprometer el derecho de las delegaciones a pedir la inclusión de nuevos temas en el programa de la Asamblea General. Hubo una gran discusión al respecto.

Mis sugerencias han sido recogidas en un documento de trabajo que lleva la signatura A/C.1/43/9 y que yo transmito complacido a mis sucesores. En ese documento he incluido una serie de comentarios. No me voy a explayar al respecto, y espero que sean útiles en la labor futura de la Comisión. Las tendencias que se

han desarrollado hacia una mejor atmósfera, un mayor pragmatismo y una definida vocación a refundir textos y lograr consenso, así como la tendencia concentrada en importantes cuestiones a estudiar y reflejar más exhaustivamente en nuevos temas del programa, son manifestaciones de la preocupación de la Comisión de abordar los problemas globales de una manera más positiva y previsor.

Acabamos de concluir nuestra labor con la consideración de las cuestiones relativas a la seguridad internacional. Tal vez no sea necesaria una revisión ahora. Pero creo que sobre esto hemos logrado cierto progreso. Entiendo que nuestras deliberaciones de este año han contribuido a una mejor comprensión de las opiniones y posiciones de los Estados con respecto a la paz y la seguridad internacionales. Esto se aplica realmente al debate sobre el enfoque general de la seguridad que se ha propuesto. Estimo que ayudará a la Comisión a continuar realizando contribuciones en materia de seguridad.

Todos los miembros saben muy bien que la evolución positiva a que me he referido se ha debido en gran medida al actual clima de mejoramiento de las relaciones internacionales, que ha dado a nuestra labor un telón de fondo favorable. Muchas delegaciones reiteraron que nuestro trabajo se ha visto facilitado por la repercusión positiva de los últimos acontecimientos en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Espero que a su vez la Comisión, mediante su labor en este período de sesiones, pueda también realizar su modesta contribución al mejoramiento de la situación internacional.

Creo que todos reconocemos la necesidad de revitalizar el trabajo de las Naciones Unidas y de sus órganos en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad, y abandono la Presidencia confiado en que este proceso ya está en marcha.

No podría dejar la Presidencia sin expresar calurosamente mi agradecimiento a todas las personas que han colaborado muy cerca de mí en las últimas semanas. Naturalmente, merecen mi agradecimiento profundo el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Akashi, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, Sr. Safronchuk. Pero debo también agradecer al Secretario General de la Conferencia de Desarme, el Embajador Komatina, por haberme asesorado de forma acertada.

Creo que todos querrán compartir mi homenaje al Secretario de la Comisión Sr. Sohrab Kheradi, cuya aptitud especial ha sido una gran aportación a nuestros trabajos. Soy el primero en atestiguarlo por las consultas que he mantenido con él diariamente e incluso hora tras hora. Su conocimiento sobre todas las cuestiones de desarme, su habilidad diplomática y su capacidad de organización han enriquecido nuestro trabajo, y quiero que sepa que le estoy profundamente agradecido, y a sus colegas, a nuestros colegas que nos han venido ayudando cotidianamente. Estoy realmente agradecido al Sr. Sattar, a la Srta. Patil, al Sr. Gerradi Siebert, al Sr. Ion, al Sr. Ishiguri y a la Sra. Marcaillou, porque todos ellos me han prestado un gran servicio. Por supuesto, doy las gracias a los funcionarios de conferencias, a los intérpretes y a todos los que han permitido el buen funcionamiento de la Comisión.

Ahora me despido de ustedes y les deseo éxito en su trabajo y un buen viaje de regreso, y quiero que salgan de aquí sabiendo que han contribuido de manera realista al logro de la paz y la seguridad en el mundo en el que vivimos.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.